



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 264 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 226/2016 de fecha 12 de enero de 2016 que delega firma del señor Alcalde en don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 83, de fecha 13 de enero de 2016, emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

MODIFIQUESE DOMICILIO a Rol de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 21.130
A nombre de	MOREL PROPIEDADES S.p.A.
Rut. N°	76.389.853-9
Domicilio Anterior	Avda. Cachagua N° 324, Cachagua
Domicilio actual	Avda. Cachagua N° 174, Cachagua
Giro	Corredora de Propiedades

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.